Doc #58

INFORME N° 61-99-AGN-OGAJ

A : ***Dra. Aída Mendoza Navarro***
Jefa Institucional

DE : ***Dr. Lizardo Pasquel Cobos***
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de **regularización administrativa de escritura pública**, según lo dispuesto por el Art.1° de la Ley 27094 que modifica los Arts. 61° y 62° de la Ley de Notariado D. L. N° 26002, presentada por Don Rafael Malca Ramírez.

REFERENCIA : ***Expediente N° 040-99-AGN-OGAJ.***
Registro N° 992161.

FECHA : Lima, junio 10 de 1999.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D.L. 26002, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, ***se realizarán mediante un proceso técnico administrativo***, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.

2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista y a lo dispuesto por la Ley 27094 y el artículo 9° de la Ley 22634, ***PROCEDE la regularización de la Escritura Pública de Compra Venta***, que obra en los registros del Ex-Notario René Mejía Gonzáles, otorgada por **W.R. GRACE y Compañía,** a favor de ***ASTILLEROS JORGE LABARTHE S.A.***, de fecha 30 de marzo de 1964, a fojas 3,603 vuelta, del Protocolo N° 37 y consta de 08 fojas útiles; sustituyéndose la firma del ex notario por la de la Jefa del Archivo General de la Nación, quien además dispensará la firma de los testigos instrumentales.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral.de la Of.de Asesoría Jurídica

LPC/mlf.